



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **22 JUL 2019**

VISTO el Ref. 02-18 del Expte. N° 65487-04 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo resuelve mediante Res. N° 0440-18 y su rectificatoria n° 0086-19 aprobar la Materia de Especialidad "MICROORGANISMOS CON APLICACIÓN EN INDUSTRIAS Y SALUD", correspondiente al Ciclo de Formación Complementaria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas e incorporarla a las siguientes orientaciones: "Biología Molecular"; "Conservación y Recursos Naturales"; "Ecología"; "Fisiología"; "Genética"; "Microbiología"; "Morfología"; "Paleontología" y "Sistemática";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las resoluciones dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: **1041 2019**

s.a.

Carla de los

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
Univ.